

LA MUJER EN LA DEMOCRACIA

por la Doctora PAULINA LUISI

BUENOS AIRES, 19 DE OCTUBRE DE 1938

publicada

Conferencia pronunciada en
la Unión Argentina de Muje-
res.

LA MUJER EN LA DEMOCRACIA.

Conferencia pronunciada en la Unión Argentina de Mujeres

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1938

GG

Siguiendo afanosamente la evolución de la mujer en nuestra América y en el mundo; siguiendo con entusiasmo el despertar de la conciencia femenina y su interés por los problemas de la hora; observando como la indiferencia de ayer va cediendo el paso a una verdadera eclosión espiritual del alma femenina, No podía dejar de impresionar mi corazón de vieja luchadora con honda simpatía e inmensas esperanzas, la fundación en la Argentina- mi país de origen- de esta Unión Argentina de Mujeres que organiza este acto de hoy.

Desde lejos, silenciosamente, fui siguiendo en las noticias de la prensa, su desarrollo y su acción; cada vez con crecientes esperanzas en una obra eficaz para la mujer argentina, que, pese a las floridas y cortesanías frases con que se ha pretendido adormecer sus inquietudes, nos ocupa, entre las mujeres del mundo, el lugar que su inteligencia, sus sentimientos y sus capacidades les merecen. Por que ciertamente la mujer argentina no ocupa el puesto de acción que a sus condiciones naturales corresponde en la obra universal de la redención de nuestro sexo, y en la que están empeñadas las mujeres conscientes del mundo.

No que desde el nacimiento a la vida independiente de esta gran Nación hayan poblado en ninguna época de su historia mujeres de talla que, no habían empalidecido junto a las otras grandes mujeres del mundo.

No que puedan desconocerse valores indiscutibles y respetables, ni que junto a sus grandes hombres faltara jamás alguna magnífica figura de mujer, en las más grandes horas de su historia como en las más plácidas de su evolución normal.

Al tender los ojos al pasado, una magnífica trinidad se presenta a

mi horizonte, encarnando , mejor que ninguna, la mujer argentina en los albores de su vida, por que ellas dejaron obra realizada que frutificó: La tierna y delicada Juana Manuela de Gorriti que, como dice un escritor puede a ~~ju~~ justo título ser considerada como la precursora del movimiento espiritual ~~d~~ de la mujer argentina; como la estrella polar en el cielo de su emancipación Juana Manso de Noronha, inteligente colaboradora en la obra maravillosa de vuestro inmortal Sarmiento, y Bienvenida Sarmiento que como sus ~~des~~ compañeras , consagró su vida a la educación y a la enseñanza.

Y acaso alguno podrá dejar de recordar que en los mismo albores de la nacionalidad, el gran Presidente Rivadavia, entre los primeros hechos de su ~~g~~ gobierno, entregaba en manos de la mujer argentina, la administración de aquella organización de AYU^{da} Social , que se llamó la Comisión de Beneficencia ~~e~~ allí por el año 1825 o 1828. Es rica la historia argentina, en figuras de altos exponentes, en el breve plazo de su vida como nación independiente ~~e~~ ¿ Qué es un ~~siglo~~ siglo y cuarto en la historia del progreso humano?

La mujer argentina, si hubiese querido salir de la orbita de su labor nacional para incorporarse al movimiento mundial de la emancipación femenina habría podido ocupar el lugar que por derecho de capacidades le corresponde en la falange mundial.

Pero, no ha demostrado mayor interés en el trabajo internacional ha ~~si~~ combatido valientemente dentro de fronteras.

El movimiento/^{por/} ~~la~~ la emancipación femenina ha ocupado ciertamente algunas páginas en la historia del pasado siglo diez y nueve, y si bien los primeros clamores se hicieron oír al tiempo de la Gran Revolución del 1789, la revolución por los derechos del hombre, de donde arrancan las organizaciones modernas, la verdadera campaña por los derechos de la mujer , que no se reconocieron ~~se~~ a quienes se lo reclamaron la mayoría de ~~los~~ hombre de la revolución francesa. Sólo tomó cuerpo en la última mitad del ~~el~~ siglo pasado. Empezó a prosperar cuando el movimiento por los derechos femeninos se organizó en agrupaciones nacionales y luego en agrupaciones internacionales

para elevar la protesta de la mitad de la humanidad por quedar privada de los derechos que son atributo del ser humano. Este movimiento organizado, que ha culminado en estos últimos años con la formación, no solo de grupos internacionales sino de superagrupaciones, como son los comités de Coordinación ~~entre las grandes Asociaciones Internacionales~~ entre las grandes Asociaciones Internacionales, este movimiento organizado es aún bastante rudimentario en nuestra América Hispana, Asociaciones, comités y hasta federaciones han sido creadas en nuestra América, pero ellas han tenido siempre vida precaria o efímera casi como si hubieran sido movimientos esporádicos respondiendo a impulsos o necesidades del momento. Las grandes ~~asociaciones internacionales~~ asociaciones internacionales, creadas para la lucha por la completa emancipación femenina, es decir por la equiparación de nuestros sexos en la vida nacional de cada pueblo, como corresponde y exige la esencia misma de las democracias, esas grandes asociaciones cuentan apenas medio siglo de existencia. Precisamente este año de 1938 ha visto el cincuentenario de la primera organización internacional ~~creada~~ creada por la mujeres: el Consejo Internacional de Mujeres, fundado el 31 de Mayo de 1888 en Washington bajo los auspicios de la Asociación Nacional ~~para~~ ~~el~~ el sufragio de las mujeres en los ESTADOS UNIDOS. Habían éstas organizado un importante Congreso al que invitaron mujeres distinguidas del mundo entero.

Las mujeres de mas desarrollo social como las inglesas (1891), las canadienses. (1897) (las alemanas 1897). (las danesas 1899), que venían trabajando ~~asiduamente~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~mejoramiento~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~condición~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~mujer~~ ~~fueron~~ ~~adhirien~~ do a esta federación.

En 1900 se unen a ella las italianas y las francesas.

En todos aquellos países, tenían las mujeres sus agrupaciones y dejaron huella profunda aquellos famosos congresos de las mujeres francesas: (el Congreso de las Obras e Instituciones Femeninas), en junio, y el congreso sobre "la condición y los derechos de la mujer", en setiembre de 1900. En ellos se resolvió la incorporación de las asociaciones femeninas francesas al Consejo Internacional.

Al tiempo que se fundaba en los Estados Unidos esta primera organización femenina internacional por los derechos de la mujer un hecho histórico en la evolución de la cultura argentina se producía en este país. Por primera vez egresaba de las universidades argentinas una mujer doctorada Cecilia Grierson graduada en medicina.

Casi conjuntamente, con diferencia de meses, tres países realizaron esta importante conquista para la mujer abriendo para las demás las puertas de los claustros universitarios: en Chile, México y la Argentina. Para la historia de la emancipación de la mujer en nuestra América estos hechos señalan la iniciación de una era nueva: la cultura y las profesiones universitarias abiertas a la actividad femenina.

Matilde P. Montoya (25 de Agosto de 1887, México

Eloísa Díaz (2 de Enero de 1887, Chile

Ernestina Pérez (10 de Enero de 1887 ""

Cecilia Grierson (1889 Argentina

Fueron las primeras mujeres universitarias de la América Latina, las 4^{as} fueron médicas.

Y fué precisamente nuestra Cecilia la que años después traía para la Argentina la voz de las mujeres del mundo, organizadas para la consecución de sus derechos.

En 1899 marchó a Europa llevando entre otras la representación de algunas asociaciones femeninas de la Argentina, a la Segunda Reunión del Consejo Internacional de Mujeres que se realizaba en Londres " se me confió el nombramiento de Vice-Presidenta homopatria - escribe ella - con el compromiso de fundar en nuestro país un Consejo Nacional de Mujeres, con cual hice cumpliendo mi promesa ante ese Centro y cooperé en su desenvolvimiento mientras mantuve las tendencias de sus congéneres".

Ya tenía pues la Argentina su Asociación Nacional y su vínculo internacional para la acción.

Sucesos posteriores que no nos corresponde analizar ahora derivaron-

la labor del Consejo Nacional Argentino a otros fines y a otras miras, mucha de ellas antagónicas con las orientaciones del Consejo Internacional que mantienen a aquel alejado e j absoluto del movimiento de emancipación femenina.

EN 1910 realizóm un congreso patriótico de señoras en homenaje al Centenario de la Independencia en el que se votó la proposición de su secretaría Sta. Elian M. Martínez que decía así :

Artículo 5.- Este Congreso de Mujeres hace la declaración solemne de no aspirar para la mujer argentina el derecho de sufragio, por no ser su acción de lucha en el terreno de los hechos, sino pacificadora, educadora, ~~controladora~~ controladora e ~~influyente~~ influyente y por que reconoce que los derechos cívicos deben ser patrimonio exclusivo del hombre culto y moral. (paj 305, Actas)

Desviado así por declaración pública y voto solemne de su verdadero objetivo el Consejo de Mujeres Argentinas no pudo ni podrá ser considerado jamás como organismo para la lucha por la equiparación en derechos en ambos sexos como conviene a los ideales democráticos.

Pero el mismo Consejo Internacional de Mujeres ha realizado ya su misión.

Primer organismo creado para elevar la condición de la mujer, y aunque presentara en su programa de acción todas las reivindicaciones femeninas, su propia constitución y la hora en que vino al mundo, hicieron su marcha más lenta más prudente, menos decidida, porque le tocaba romper los más grandes prejuicios ~~XXXX~~ y batir las más inverosímiles posiciones.

También me tocó a mí, en mi país, organizar el Consejo de Mujeres Uruguayas, y hube de palpar los obstáculos y las dificultades con que tropezaron las pioneras, las precursoras, las avanzadas en la lucha mundial.

Sorprendidas quedarían nuestras jóvenes mujeres si les explicásemos las aptitudes de prudencia que parecerían absurdas a cualquier muchacha de hoy, y que hace sólo 25 años, en el Uruguay, estábamos obligadas a adoptar,

La feministas eran ya marimachos incapaces de toda feminidad, y buscaban la emancipación femenina par mejor disfrutar de una corrupción de costum-

breso una depravación inexcusable; o eran ridículas que buscaban posturas y plataformas, o unas pobres solteronas que saían en eso, desesperanzadas por no haber podido enganchar alguno.....

No poco ruido levantaron unos artículos publicados en un gran rotativo argentino por el Ministro Plenipotenciario del Uruguay en ésta, combatiendo nuestras primeras jornadas y que pérfidamente titulaba "Feminismo o machonismo"...

No es después de criticar, sino por el contrario de admirar y de agradecer la marcha prudente y difícil de las latinas especialmente, que no querían de ninguna manera caer en los excesos, - en ellas inexplicable, pero muy justificada en las inglesas- de aquellas terribles sufragettes encabezadas por Mrs. Pankurst. Sin embargo, años después, debieron las mujeres inglesas a su labor y a su energía el reconocimiento de sus derechos ciudadanos. Hoy en el corazón de Londres, la mujer inglesa ha elevado un monumento a aquella gran luchadora cuyos métodos de acción levantaron enermes resistencias, pero que surtieron efectos, métodos ~~destru~~ dísticas, inapetables y contraproducentes en nuestros países ibero-latinos: otros pueblos, otras costumbres, otros métodos.

En divergencia con la aptitud antifeminista del Consejo de Mujeres, las Universitarias Argentinas, separándose de aquél, organizaron también en 1910 un Congreso Femenino Internacional, cuya presidencia se confió a la primera mujer universitaria, Cecilia Grienson.

Este Congreso ha sido, al entender del historiador, el punto de arranque del movimiento organizado emancipador de la mujer argentina.

Hay que cotejar los volúmenes conteniendo los trabajos de ambos Congresos realizados en 1910, para sacar luminosas conclusiones.

Allí se trataron con altura temas candentes entonces, y que aún lo son todavía para muchos, como el abolicionismo, la trata de mujeres, la prostitución, la educación sexual, la coeducación, la investigación de la

paternidad, la equiparación entre hijos legítimos e ilegítimos, la moral sexual, la unidad de la moral, el divorcio, además de temas menos escabrosos, más en el tono, como problemas de educación, de arte, de profesiones, de ~~ciencia~~ ciencia, de higiene, de protección a la infancia, de pacifismo, de cooperación internacional, sin contar el amplio estudio de cuestiones relativas ~~xxx~~ a los derechos civiles y ~~políticos~~ políticos de la mujer, votándose las siguientes resoluciones como resultado de los numerosos trabajos sobre estos últimos temas mencionados.

I ~~xxxxxxx~~ El Congreso Femenino Internacional hace votos para que en ~~la~~ los distintos países del mundo se dicten leyes que igualen en derechos civiles y políticos al hombre y a la mujer"

II "El Congreso Femenino Internacional considerando que la mujer es apta para ejercer sus derechos civiles y políticos hace votos para que se le reconozca el derecho al sufragio!"

Y finalmente:

III "

Resuelve solicitar a los poderes públicos de cada una de las naciones concurrentes que dicte leyes en este sentido".

Formaban parte de aquél Congreso organizado por las Universitarias ~~argentinas~~ Argentinas, fundada en 1904, Asociaciones que venían bregando por la emancipación femenina, como el Centro "Juana Manuela Gorriti", que se transformó luego en Asociación Pro-Derechos de la Mujer; la Asociación "Unión y Labor", la Asociación Nacional del Profesorado, la Asociación Argentina Contra la Trata de Blancas, el Centro Socialista Femenino, cuyo Partido en su Carta Internacional había inscripto desde 1906 la equiparación en derechos de ambos sexos, la Liga Nacional de Mujeres Libre-Pensadoras, y otras más.

Delegadas extranjeras, muy pocas. La labor fue fielmente realizada por la mujer argentina.

Al año siguiente se fundaba una nueva agrupación (La Liga para ~~la~~ los derechos de la mujer y del niño", que inscribía como primer punto de su

programa" Los derechos políticos para la mujer argentina".

Y voy a recordar algunas peripecias de esta Asociación que asumió métodos de combate más enérgicos y que no dejaron de chocar con las costumbres de la época.

Su presidenta y organizadora, extranjera, nacida en Italia, era una universitaria estudiosa, inteligente, enérgica y preparada. Se había distinguido en estudios de neurología junto a un profesor alemán contratado por el gobierno argentino para la enseñanza de aquella especialidad. El Profesor ~~Jacob~~ quiso designar a la joven médica, no recuerdo si, agregado, o jefe de trabajo o algo parecido: el hecho es que para tal cargo se necesitaba la capacidad cívica: nuestra América, en cuanto mujer no podía tenerla. No se arregla por eso; la solicita al juez federal de la capital, el Dr. Ernesto Claros el cual expide el documento siguiente: "Número 222, República Argentina, luego el escudo nacional, El juez federal de la Capital de la República, Dr. Don Ernesto Claros por cuanto habiendo acreditado plenamente Doña Julieta Lanteri Renshaw, natural de Italia, hallarse en las condiciones requeridas por la Constitución Nacional en su artículo 20, ha venido a declararle ciudadano de la República Argentina con los derechos y deberes que la misma acuerda e impone.

Por tanto y en virtud de las facultades que me acuerda la ley de la materia ordeno: Que después de prometer ante mí la observancia de la Constitución de cuyo acto se pondrá constancia al pie de este título se le reconozca, haya y tenga por tal Ciudadano de la República guardándole cumplimiento y haciéndole guardar y cumplir todas las excepciones y prerrogativas que le corresponden. Por todo lo cual le hago extender la presente de que se tomará razón firmada de mi mano, timbrada con el sello del juzgado y refrendada por el escribano de sección en la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de julio del año 1911. Tomóse razón (un sello del juzgado federal) firmado y rubricado E. Claros.

El 15 de julio de 1911 Doña Julieta Lanteri Renshaw ante el señor juez seccional manifestó su conformidad por el presente título lo que certifico Carlos M. Castellanos, secretario (otro sello)

En función de este documento la Dra. Lanteri REnshaw , como ciudadana de la República y con derechos y deberes exigidos por la constitución se inscribió en el padrón municipal segunda sección, mesa primera , tocándole el número 80 de inscripción.

Magnífico instrumento para agitar el problema de los derechos políticos, la Dra. Lanteri no había de desperdiciarlo, y en varias ocasiones , sabiendo que su esfuerzo no sería perdido, aunque que sabía también que no conseguiría su objetivo, presentó su candidatura a la diputación, haciendo amplia campaña electoral, que planteó una vez más la cuestión de los derechos políticos de la mujer .

El caso de la Dra. Lanteri levantó grandes polémicas en la prensa .Se le negaba capacidad para la ciudadanía a la mujer esgrimiendo como un argumento el viejo, absurdo, contundente y gastado del servicio militar.

Se le recordaba que entre los deberes de la ciudadanía estaba ese servicio obligatorio del que ella se sustraía por la condición de su sexo, y Lanteri con esa decisión arrollador que la caracterizaba se presentó a las autoridades pidiendo su enrolamiento dispuesta a cumplir, pesare cuanto pesare, todas las obligaciones inherentes a la ciudadanía.

Un comentarista argentino se ha referido a este caso sin estacar en el la elevación del gesto al sacrificio al ideal anhelado.

He querido recordar este caso donde un sereno dictamen del juez E. Cla ros permitió una amplia campaña por los derechos de la mujer a la vida ciudadana, dictamen resuelto con elevado sentimiento de democracia integral , y con el que forma singular contraste el dictamen del fiscal federal actual Dr.

~~Juan~~ Caravallo que denegando un pedido análogo , si bien establece juiciosamente que no son términos sinónimos nacionalidad y ciudadanía, y que la ciudadanía es aquella condición jurídica en cuya virtud los individuos intervienen en el ejercicio de potestad política de una sociedad determinada, no puede obtenerla una mujer extranjera desde que la mujer no goza del ejercicio de ningún derecho político.

Muestra luego el fondo de suspensamiento de corte netamente cavernícola.

como el de muchísimos hombres aún por el mundo. (Veáse Senado francés y otros)
 Agregando al final de exposición que podía "extenderse en otras consideraciones sobre la verdadera misión de la mujer en la sociedad, tergiversada por quienes emplean sus actividades lejos del hogar, en tribunas partidarias, o en la propaganda de ideas exóticas contrariando así la hermosa tradición argentina..... (Noticias Gráficas, 23 de setiembre /1938, pág.- 7)

No de otra manera han razonado Hitler y Musolini, cuando arrancó el primero a la mujer alemana todos los derechos que la reconociera la Constitución Weimar, y cuando el segundo derogó aquellos pobres derechos municipales que le habían sido reconocidos a la mujer italiana después de la Gran Guerra no admitiéndole más destino ni ocupaciones que la de engendrar y criar hijos para tener él suficiente carne de cañón a fin de realizar los vesánicos sueños de su imperialismo despiadado: " la guerra conviene al hombre como a/
 la maternidad/la mujer !

Del Congreso de Mujeres Universitarias hasta la fecha cuanta labor de cultura, cuanta semilla de emancipación, han arrojado, en campo fértil, sus valientes pioneras!".

No debo callar, siquiera para rendirle homenaje los valientes Congresos del Niño de 1913 y de 1916 organizados por mujeres. Este último Internacional, y de cuyo siguiente verificado en Montevideo, salió la Oficina Permanente Panamericana de la Infancia.

Y sería injusticia no mencionar el Congreso Femenino Internacional realizado en el año 1928 bajo los auspicios del Club Argentino de Mujeres y la Dirección de la presidenta de la Asociación Pro-Derechos de la Mujer Dra. Dellepiani, quién, ya en 1910 presentaba un proyecto de reformas al código civil, que habría honrado al mejor de los legisladores.

Yo no pretendo hacer una historia del feminismo argentino que conozca mejor que yo que también me he encontrado vinculada a él, colaborando con él más de una vez en estos últimos 30 años.

Pero he querido en esta breve reseña rendir homenaje a la abnegada

y valiente labor de la mujer argentina que con tanta inteligencia y dignidad encarna ahora la Unión Argentina de Mujeres ya erigida en su brevísima existencia en paladín valiente de los derechos femeninos el líder de sus reivindicaciones, en defensora de la noble causa de la redención de nuestro sexo.

Yo he querido en estos sintéticos y brevísimos recuerdos/ sólo ^{no/} rendirle homenaje a sus esfuerzos, sino reconocer públicamente la grande ^{XX} obra emprendida y la larga y tesonera valentía de las mujeres de la más grande nación del continente progresista y poderosa ~~XXX~~ y que inexplicablemente ~~mantiene~~ sin embargo a sus hijas ~~XXXXXXXXXXXX~~, con toda injusticia, postergadas a muchas mujeres del mundo en el reconocimiento de sus derechos políticos por los que han trabajado ellas con el mismo afán, el mismo tesón e ~~igual~~ igual talento que la de muchísimas otras naciones.

Involuntariamente en mi mente las asocio a las mujeres francesas que ya en los días ardientes de la Gran Revolución reclamaban para su sexo como se habían reclamado para el otro, los derechos de la mujer y la ciudadana, y presentaban, en las postrimerías del siglo diez y ocho aquellas famosas "Charte de la femme" en la que ~~que~~ Olimpia de Gouges establecía en aquél mismo glorioso 1793 esa misma equiparación de derecho entre ambos sexos por la que sus compatriotas luchan aún en 1938 para alcanzar.

Hoy nadie lo recuerda, apenas algún curioso, y sin embargo, los postulados por los que luchamos hoy todavía están inscriptos ya en aquellos artículos de la mujer, que también entonces como ahora, eran un magnífico programa de reivindicaciones femeninas.

Sólo pasó a la historia de su bello programa una frase del artículo décimo que transcribo por entero:

"Nadie puede ser maltratado por sus opiniones. La mujer que tiene derecho a subir al cadalso debe igualmente tener aquel de subir a la tribuna, siempre que sus reclamaciones no perturbgen el orden establecido por las leyes" Sólo se recuerda aquello del derecho de subir al cadalso que también a ella le tocara; Frases que años más tarde fué comentada por Madamem de Condorcet

está todavía despojada de sus derechos cívicos naturales !

En el artículo 11 reclamaba Olimpia la investigación de la paternidad, ley de justicia social, no sólo para la mujer sino más esencialmente para el niño cualquiera sea su sexo, y que todavía no han alcanzado ha introducir en su legislación muchas tituladas democracias.

En aquel mismo artículo 13 reclamaba para la mujer la libertad de acceso a todos los cargos, empleos y funciones públicas que no han conseguido aún las mujeres en algunas contadas democracias.

Cierto es que uno de los últimos jefes de gobierno de Francia llevó a tres mujeres a la función de sub-secretarios de estado, en un gesto cuyo alcance no he podido comprender, por que aquellas mujeres, sub-secretarias de estado no estaban facultadas por las leyes nacionales para elegir un modesto consejero municipal: la mujer francesa no ha conseguido aún los derechos ciudadanos!

Concluida la Gran Guerra, durante la cual las mujeres sostuvieron la vida civil de sus pueblos, mientras los hombres se batían en el frente, algunas democracias comprendieron que ellas se habían verdaderamente conquistado el derecho de intervenir en la marcha de la nación lo mismo que había sabido defender y mantener sus rodajes económicos, productivos, administrativos, sosteniendo sobre sus débiles y hermosos hombros, diría el poeta las cargas abrumadoras del mecanismo civil, que habían empuñado en sus blancas manos el arado fecundo, que habían reemplazado a los combatientes en todos los menesteres de la retaguardia, en las fábricas de municiones, de vestimentas, de correajes, de alimentos, de medicamentos, en el cuidado de los heridos, en la organización de los hospitales, en la protección de los niños, los viejos, los lisiados, los imotentés; que habían llenado los servicios sanitarios; despachado en las oficinas públicas, que habían hecho el servicio de transporte: - las ví todavía en Burdeos en 1920 maniobrando tranvías y camiones; que, en una palabra se habían mostrado iguales ^{a/} los hombre en capacidad y conciencia para desempeñar todos los servicios civiles de la nación.

-ga de Naciones, presidida por el presidente de los E.E.U.U. Woodrow Wilson fueron recibidas las representantes del feminismo internacional, en una jornada histórica en los anales de la democracia mundial, y las mujeres expusieron sus pedidos y sus reclamaciones a los plenipotenciarios.

Su tesón, su energía, su inteligencia, su voluntad obligaron a aquellos hombres que eran en aquel momento los representantes de la voluntad del mundo a reconocer plenamente sin retaceos ni reticencias rubricándolas con su firma los plenipotenciarios de 34 gobiernos la capacidad de la mujer.

Ella quedó expresada plenamente en el artículo 7 del pacto que dió origen a la Sociedad de Las Naciones.

" Todos los cargos oficiales de la Liga o del mecanismo administrativo que dependa de la misma, incluso los de la secretaría podrán ser ocupados indistintamente por hombres o por mujeres. Los representantes de los Miembros o los agentes de los mismos gozarán en el ejercicio de sus funciones de las inmunidades correspondientes a los diplomáticos"

Después al estudiarse la organización de la Liga de Naciones consiguió la inclusión en el artículo 23 del pacto del inciso C que dice: " encargase a la Liga del Contralor General de los acuerdos relativos al tráfico de mujeres y niños.

En el capítulo 13 del tratado, artículo 395 marca la exigencia de que un cierto número del personal de la Oficina Internacional del Trabajo debe ser mujeres, corolario del artículo 7 pero para el que también hubo de expresarse consiguientemente.

Además se estableció que cuando se tratase cuestiones especiales que interesan a la mujer las delegaciones fueran integradas con delegados o técnicos femeninos para su estudio.

Fue esta la primera gran victoria del feminismo internacional organizado y unido, y ella ha quedado plasmada en las disposiciones referidas del Pacto de Versalles. Porque en aquella época sólo limitado número de países habían reconocido a las mujeres su capacidad de seres adultos y emancipados.

En el mes de mayo de 1918 se había dictado el bill que reconocía su ciudadanía a la mujer inglesa. Después otros países fueron reconociéndolos. Los Estados Unidos completaron sus democracias amputadas a la mitad de sus componentes dictando una ley federal que extendía a todas las mujeres de la Unión los derechos cívicos. Nueva Zelandia y Australia ya lo habían conquistado. Después Austria, Alemania cuando se estableció la república con la constitución de Weimar, Bélgica, Canadá excepto la provincia francesa de Quebec, Checoslovaquia, hoy víctima de su propia fe democrática, Dinamarca, Holanda, Estonia, Hungría, Finlandia, Polonia, Suecia, Noruega, España, Rumania, Sud Africa Rusia.

Entre las mujeres del ~~Wyomint~~ Wyoming que obtuvieron sus derechos las primeras del mundo en 1869, hasta nosotras vuestras vecinas, numerosos países han reconocido los derechos políticos de la mujer.

El año 1930, cuando aún bregaban por ellos las dos Asociaciones que los defendían en mi país, Consejo Nacional de Mujeres, y Alianza para el Sufr. Sufragio Femenino ~~en~~ las que me cupo en suerte fundar y orientar, realizamos para las fiestas del Centenario un mapamundi con el estado de la cuestión en el mundo entero.

Entonces eran las mujeres francesas y las suizas las de Latino-América, excepto el Ecuador y las de los países salvajes de la Africa y la Polinesia ~~quienes~~ quienes estábamos privadas de aquellos derechos. En 1932 ellos nos fueron reconocidos pero la situación política sólo nos concedió ejercerlos este año en ~~que~~ que una parte solamente de las mujeres, el oficialismo y los partidos minoritarios de la oposición hemos votado, absteniéndose la otra mitad por razones de disciplina partidaria, habiéndose declarado abstencionistas los dos grandes ~~partidos~~ partidos mayoritarios de la oposición.

Ese mismo año de 1930 tuve ocasión de llegar hasta mi pueblo natal, vuestro Colón de Entre Ríos.

Se realizaba un acto recordatorio a la memoria de mi padre cuyos discípulos recordaban en él a quién les diera las primeras lecciones de conducta democrática.

Inaugurando en la escuela Juan José Passos el salón de conferencias al que se diera el nombre de mi padre, maestro fundador de aquella escuela di una conferencia sobre los derechos políticos de la mujer.

Al finalizar ésta resolvimos enviar un mensaje al Gobernador de la Provincia, el malogrado Don Erminio Quiroz solicitando su interés por nuestras gestiones.

La respuesta llegó después de mi partida, pero me fue comunicado que esa una verdadera promesa leal y entusiasta por los derechos de la mujer, que realizaba ese mensaje. Cuantos hombres como este podríais encontrar/para acompañaros! ~~enxxkxgranxx~~

Aquí os traigo ese mapamundi político/corregido con las modificaciones correspondientes a la hora actual. Porque si las democracias siguen evolucionando hacia su integración completa, ^{de la mujer/} ~~suprimiendo /~~ ~~suponiendo~~ poco a poco esa amputación retrógrada de la mitad de los componentes de sus pueblos, una ola regresiva azota al mundo con mujidos de tempestad y zarpazos de fiera enceguecida.

El advenimiento de Hitler al Gobierno de Alemania, destruyó las magníficas conquistas democrática que señalaba la Constitución de Weimar para aquel gran pueblo; el zarpa con que sojuzgó al Austria la plegó a las leyes nazis, que han suprimido los derechos a todos los ciudadanos, y relegado a las mujeres a las tres solas ocupaciones que les sean concedidas, las famosas tres K K de Guillermo 2 o: Kirchen, Kuchen, Kinder, (iglesia, cocina y niños.)

Hitler y su pareja Mussolini han privado a las mujeres de todos los derechos imponiéndoles en cambio solo un deber: no el de maternidad creadora, sino el de moldes para hijos? porque al par que las empujan a una intensidad de parición, como el criador que quiere sacar el máximo provecho de su rebaño, las privan de todos los atributos verdaderos de la madre: la educación y el cariño vigilante, arrancando de sus regazos amorosos las tiernas criaturas desde los cinco años, para regimentarlas en batallones de pequeños nazis o balillas, ~~en~~ como lo vieron mis ojos, en Italia, -Niños de cinco años cargando el fusil y la mochila!

Desviemos los ojos de esta desesperante visión, obra de la anti-de

antidemocracia, que contemplamos royendo nuestros puños, dolorosamente im-
-tentes viendola como ha herido de muerte a la que fuera modelo para todas
las democracias, Checo Eslovaquia! desmembrada en su territorio y aniquilada
en su economía!

Habría querido callar este hecho inaudito y humillante para la cultura huma-
na, sino tuviera una repercusión mayor aún que la destrucción de una nación
modelo: las desgraciadas circunstancias e inexplicables complicidades que
la han acompañado tendrá ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ proyecciones cuya magnitud no
alcanzamos aún a valorar destruyendo el organismo, imperfecto cierto es, pero
que habría podido mejorarse, y que creíamos llamado a asegurar la paz entre
los pueblos: la Sociedad de Naciones!

Las organizaciones femeninas internacionales no se habían conformado cierta-
mente con la redacción Platónica del artículo 7 del Pacto. Venían trabajando
en cada país para hacerlo efectivo y presionando los gobiernos para su obser-
vancia.

Y año por año podía verse en Ginebra que las delegaciones de las distin-
tas comisiones, asambleas, conferencias, iban aumentando en contingentes feme-
ninos, sea como delegadas en pleno -caso que se dió con Dinamarca, Estados
Unidos, Suecia, Noruega, y mi propio país, sea como adjuntas o como técnicas
Así en 1922, en la tercera conferencia del trabajo éramos solamente dos las
mujeres delegadas representando nuestros gobiernos, las delegadas de Noruega
y del Uruguay, mientras que en estos últimos años las conferencias ~~XXXXXXXXXXXX~~
del trabajo tenían numerosas mujeres en su seno.

Igual fenómeno en las asambleas de la Liga, en las comisiones técnicas, en las
comisiones permanentes.

En la segunda asamblea extraordinaria del año 32 me encontraba sola represen-
tante de mi sexo, como delegada adjunta por el Uruguay, y en la Conferencia
del Desarme del mismo año, éramos cinco, las delegadas adjuntas o suplentes en
tre centenares de delegados, técnicos, adjuntos, supletes y secretarios una

sola era delegada en pleno: la de los Estados Unidos.

Sin embargo, en las cuestiones políticas, económicas, técnicas, pocas son las mujeres llevadas a ella por sus gobiernos. El feminismo internacional tiene una muy precaria representación en la mayoría de los organismos de la Liga.

El año 31 preparando la Conferencia del Desarme del año 32, la delegación española presentó un proyecto de resolución concerniente a la colaboración de la mujer y la prensa en la organización de la paz.

Se puso a estudio en la comisión tercera y se decidió hacer una encuesta entre las grandes Asociaciones Internacionales Femeninas. La respuesta fue casi unánime:

Puesto que el artículo 7 del Pacto no establece diferencia entre uno y otro sexo que los gobiernos lleven personas de ambos sexos en sus representaciones a la Liga y estudien, en colaboración, el problema.

Que la secretaria de la Liga al hacer las convocatorias recuerde este artículo a los diferentes gobiernos encargándoles en darle satisfacción.

Yo no estoy muy segura de que la secretaria de la Liga haya cumplido este pedido, con excepción del mandato del Pacto A" cuando ~~xxxxx~~^{se/} haya de estudiar cuestiones relativas a la mujer". Pero puedo afirmar que, en cuanto se relaciona con nuestros países de América Latina, la ~~exhortación~~ exhortación ha sido letra muerta.

Al mismo tiempo y desde 1929 las mujeres habían planteado por intermedio de delegados simpatizantes - no recuerdo cuál de ellos fue - la cuestión de la nacionalidad, de la mujer casada, que ha provocado intrincadas cuestiones de derecho internacional.

La National Woman's Party de la Unión Americana encabezada por Alice Paul, decidió ~~xxxxxxx~~ constituirse en sesión permanente en Ginebra. Consiguio luego que se le concediera sesionar en el Palacio mismo de la Liga, manera subrepticia de introducirse en ella, vedado como le estaba el ingreso a puertas francas hasta que consiguieron ser consideradas como una comisión asesora extra-oficial que se denominó A"Comité Consultivo de Mujeres"

Las más eminentes abogadas de EE.UU. y Europa, dejaron allí oír su voz y su consejo. Al asunto traído por la delegación española sobre la ^{colaboración} ~~existencia~~ ~~femenina~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~afianzamiento~~ de la paz, en el que se pedía, en el informe de la Comisión, el concurso de la mujer, fuera del que ella pudiera prestar oficialmente. En respuesta las asociaciones declararon que en muchos países la acción femenina no podía ser eficiente, por carecer la mujer de derechos políticos, y ser los problemas de la paz del resorte político especialmente.

Este problema y el de la nacionalidad, a estudio de la Asamblea, en 31, 32, 33, y 35, debía traer como corolario forzoso- tanto más cuanto que las valientes luchadoras tenían interés en ello- el problema de los derechos de la mujer y la consiguiente redacción del Estatuto de la mujer, en el que debe plantearse su situación desde el punto de vista civil político y económico o del trabajo.

Consiguio la Comisión Femenina interesar a los gobiernos y delegados en el asunto, después de impenable trabajo, logrando que, finalmente, llegara a la orden del día de la Asamblea de la Liga, en 1935, el Estatuto de la mujer.

Su introducción fue el resultado de una petición hecha a la Asamblea anterior de 1934 por delegados de 10 países americanos, a saber: Argentina, Bolivia, Cuba, República Dominicana, Haití, Honduras, México, Panamá, Perú y Uruguay.

Y mientras las mujeres americanas del National Woman's Party organizan el Equal Rights con carácter internacional presidido por Alice Paul y logran esta primera victoria, tomando como fundamento los problemas de nacionalidad y de paz, otro grupo que dirige admirablemente Doris Stevens, se infiltraba en la Unión Panamericana, y conseguía la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres, que llevando a puerto feliz el trabajo iniciado, en conferencias anteriores, lograba que cuatro países, Uruguay, Paraguay, Ecuador y Cuba firmaran en 1933, con motivo de la 7ª Conferencia Panamericana, el tratado que se llama de Montevideo o de Derechos iguales, cuyo artículo fundamental dice:

"Los Estados contratantes convienen en que a partir de la ratificación los hombres y las mujeres/ de este Tratado/tendrán derechos iguales en todo el territorio sometido a sus respectivas jurisdicciones."

Largo tiempo de preparación necesitó esta victoria!

En 1929 encontrándonos en Berlín me invitó a una conversación Doris Stevens para interesarme en el asunto ,y luego de darme su palabra de que todos los miembros de la Comisión tenían una posición absolutamente democrática ,que no era de temer ninguna prepotencia oculta de los E.E.U.U. sobre nuestras naciones de América, acepté formar parte de la Comisión.

Debía mi ingreso en ella ser ratificado por mi propio "gobierno".

Nos pusimos al trabajo.

Pero el año 1933 en cuyo mes de Diciembre debía celebrarse esa 7 a Conferencia Pan Americana en Montevideo, fué nefasto para la vida política de mi país. Un golpe de Estado, gestado en un cuartel arrasó con lo mas preciado de nuestra democracia: sus libertades!

De regreso de la Conferencia del desarme encontré el cuadro mas desconsolador para nuestra democracia: ciudadanos encerrados o exilados, y nuestra organización política ejemplar devastada.

Ya no me permitía mi conciencia cívica prestar mi colaboración a un Gobierno de fuerza, y así como abandoné su representación en la Liga de Naciones ,rehusé formar parte de la Comisión Inter Americana de Mujeres porque el precio de mi incorporación oficial ,habría sido la aceptación y reconocimiento del Gobierno cuartelero que nos regía.

Pero del año 29 al 33 seguimos trabajando con entusiasmo y con bríos. A fines del 32 el Gobierno legal, por el órgano de su poder legislativo, y a instigación y empuje de aquel gran demócrata que tanto secundó nuestro esfuerzo, Baltazar Drum, votaba la ley reconociendo nuestros derechos políticos, por los que veníamos luchando desde tantos años.

El Tratado de Montevideo, firmado por Cuatro Gobiernos, está abierto a la firma y ratificación de todos los de América en primer término y de todos los demás.

Este tratado trajo refuerzos singulares a la obra que paralelamente y de acuerdo comun se realizaba en Ginebra. Ello explica que fueran precisamente de sus americanos, las diez Delegaciones que en la Asamblea de la Liga de 1934 introdujeran en la orden del día del año 35 ~~en la~~ el pedido de consideración del Estatuto de la Mujer.

En esta Asamblea del 35, siguiendo la técnica de la Liga de Naciones se resolvió hacer un pedido de informes a los distintos Estados Miembros, resolviéndose ~~se~~ viéndose empero, dejar para la Oficina del Trabajo, la consideración de los que concierne a los Derechos de trabajo, quedando al estudio de la Asamblea de la Liga, la cuestión del Estatuto político y civil de la mujer.

Durante los años 1936 y 37 se recibieron los documentos para preparar el informe correspondiente a la Asamblea de setiembre del 37. Esta cuestión volvió a ser inscrita en la orden del día a pedido de 15 Gobiernos, muchos de ellos diferentes de los diez primeros mencionados antes.

Aquellas 15 delegaciones presentaron la siguiente proposición:

"Los Miembros de la Sociedad de Naciones se comprometen a que en sus propios países, el derecho de voto no sea ni denegado ni restringido en razón del sexo."

^{Piden}
~~que las mujeres también~~ igualmente que la Asamblea vote una recomendación para que la S. de N. presente a todos los Estados del mundo el tratado garantizando los derechos iguales entre hombres y mujeres firmado por Cuatro Estados en ~~el~~ 1933 en Montevideo y conocido bajo el nombre de Tratado de derechos iguales."

Este Tratado -no olvidarlo- debe entrar en vigencia en cada país al ser ratificado.

Es incomprensible, en la hora presente que esta gran Nación que es la Argentina, que ya en 1934 se interesó como Miembro de la Liga para que la Asamblea considerase el "statuto de la Mujer"; que ha dado al mundo las mayores pruebas de un alto espíritu democrático, sano y verdadero; que ha dado un paso tan importante como es el reconocimiento de los derechos civiles de la mujer que tantos obstáculos encuentra en muchos países, como entre ellos el mío; que desde largos años atrás tiene siempre a consideración de su Parlamento proyectos, como los de Rogelio Araya, hace más de 20 años, de el "alle" "berle" cea, de Mario Bravo, para no citar sino algunos, que vuelve a insistir este mismo año con los proyectos de Palacio y Bravo y el de Santiago Fassi, obligue a la mujer argentina que tantas pruebas de sus capacidades ha dado a la Nación, a verse colocada en situación de inferioridad junto a sus hermanas de ~~xxxxx~~ otras Naciones Americanas, como las del Brasil, del Ecuador, que gozan de sus plenos derechos, o las de Chile, donde las mujeres tienen por lo menos derechos parciales!

Es incomprensible que la primera y más poderosa Nación de América Ibérica ~~xxxxx~~, tan evolucionada en su cultura, que dió el primer paso en la emancipación de las colonias de la madre patria, no haya franqueado aun esta última barrera de la reacción, que significa para su democracia una amputación ^{cable} inexplorable.

La Junta por los derechos de la "mujer, organizada por esta valiente Unión Argentina de Mujeres, antes de poco, estoy convencida habrá de ver desplomarse antes de poco, esta barrera anacrónica e injustificada en este suelo donde flotan tutelares, los espíritus de Manuel Alberdi y de Faustino Sarmiento.

En esta hora en que trágicas ~~xxxxx~~ nubes ensombrecen el horizonte de los pueblos; en que los métodos de los Estados totalitarios cubren de angustiosas amenazas los destinos de la cultura y la civilización de nuestra época; en que los dictados de los Estados totalitarios, de izquierda y de derecha, anulan la personalidad de los seres humanos, colocando la fuerza por encima de derecho, el atropello dominando a la justicia, la obediencia ciega y gregaria superando a la disciplina libremente consentida, en que lagé en las democracias vacila; es más que nunca necesario que se unan los pueblos de América:

Para salvar esa fé que inspiró a nuestros heroes las gestas de la libertad, para salvar del desastre de las democracias decadentes y débiles de la vieja Europa, para los principios sagrados que inspiraron fecundo so plo de vida a nuestras nacionalidades nuevas.

Para ello es preciso la colaboracion de todos en un esfuerzo comun, en una energía nuevay en una fe ardiente, en un esclarecido espíritu, para ~~rehabilitar~~ poner dique a esa nueva marea de desastres.

Luchemos con nuestros hombres, codo con codo, alto el corazon! valientes y serenas seamos sus colaboradoras, ayudemosles a salvar los grandes principios.

Obra ~~mas~~ inmensa por realizar que ellos solos no podran llevar a cabo, y que no podremos secundar nosotras mientras quedemos relegadas como rebaños inutiles cuando no resultemos adversos, en gracia a la incapacidad en que se nos mantiene, que puede convertirnos en rémoras malsanas porque nos conservan desprovistas de la personalidad y la comprension de las grandes causas que concede el ejercicio de los derechos ciudadanos;

que puede hacer de nosotras seres indiferentes o perjudiciales porque han conservado sobre huestras frentes de mujeres y de madres, el estigma de la incapacidad politica y civil conque solo se marca entre los hombres a los dementes, a los imbéciles, a los proxenetas, a los asesinos y a los ladrones.

Yo confío en la clarividencia de vuestros hombres, ~~que~~ de dar al mundo la magnifica leccion de humanismo sellada con la paz del Chaco!

Yo confío en ellos y en vosotras, "realizad mayores sacrificios y unios en el esfuerzo ! Realizad un inmenso movimiento de opinion: estoy convencida que vuestro pueblo, evolutivo ya, os acompaña! Las juventudes, entusiastas siempre de democracia y de libertades estan con vosotras:

Un esfuerzo aun, y el triunfo es vuestro,

Paulina Luisi